

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

12 de enero de 2017

I-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONCURRENTENTE Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 215

Por el señor Martínez Santiago:

“Para establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en torno a la Microcefalia y que la Administración de Seguros de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) incluya en su cubierta especial el Síndrome congénito por el virus del Zika, microcefalia y los trastornos genéticos que pueden causarla a todos aquellos niños que padezcan de esta condición, disponiéndose que se establecerá el acceso directo a proveedores y médicos especialistas, así como aquellos medicamentos, tratamientos, terapias y pruebas validadas científicamente como eficaces y recomendadas para diagnosticar y tratar la Microcefalia y los trastornos genéticos de acuerdo con las necesidades específicas del paciente, sin necesidad de referido, autorización o pre-autorización del plan.; ordenar al Departamento de Salud crear y ejercer la política pública, estableciendo un Registro de las personas que padezcan la enfermedad con el fin de llevar estadísticas oficiales y crear un perfil de los casos que existan en Puerto Rico; que los pacientes puedan tener acceso a los dineros disponibles en el Fondo General de Enfermedades Catastróficas del Gobierno de Puerto Rico; y para otros fines.”

(SALUD)

P. del S. 216

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (g) del Artículo 2.3 de la Ley 161 - 2009, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”, a los fines de establecer que los Códigos de Construcción a ser utilizados dentro de la jurisdicción del Gobierno de Puerto Rico no podrán aplicar a las facilidades de cuidado de salud regulaciones y un código de prevención de incendios que contenga disposiciones distintas a las requeridas por la entidad federal conocida como “Centers for Medicare & Medicaid Services” (en adelante, “CMS”, por sus siglas en inglés).”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 217

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para una nueva ley para reglamentar y atemperar la práctica de la Profesión de Terapia Física o Fisioterapia en Puerto Rico y derogar la Ley Núm. 114 de 29 de junio de 1962, según enmendada.”
(SALUD)

P. del S. 218

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear la “Ley Reguladora de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia”, a los fines de crear la Oficina del Comisionado Regulador de los Administradores de Beneficios y Servicios de Farmacia, adscrita al Departamento de Salud; establecer sus funciones, poderes y facultades de supervisar y fiscalizar a los Manejadores de Beneficios de Farmacia (*Pharmacy Benefit Manager ‘PBM’*, por sus siglas en inglés), los Administradores de Servicios de Farmacias (*Pharmacy Benefit Administrators ‘PBA’*, por sus siglas en inglés); y cualquier entidad similar que contraten los servicios con las Farmacias en Puerto Rico; se añade un nuevo inciso (k) al Artículo 3 y se enmienda el inciso (g) al Artículo 7 de la Ley Núm. 77-2013, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Oficina del Procurador del Paciente”, con el fin de brindarle jurisdicción a esta dependencia para atender querellas relacionadas con los Manejadores de Beneficios de Farmacia (*Pharmacy Benefit Manager ‘PBM’*, por sus siglas en inglés), los Administradores de Servicios de Farmacias (*Pharmacy Benefit Administrators ‘PBA’*, por sus siglas en inglés); y cualquier entidad similar que contraten los servicios con las Farmacias en Puerto Rico; y para otros fines.”
(GOBIERNO; Y DE SALUD)

P. del S. 219

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir los nuevos incisos (yy) y (ggg); reenumerar los actuales incisos (yy) al (jjj) como los incisos (zz) al (lll) al Artículo 1.03 de la Ley 247-2004, según enmendada, mejor conocida por la “Ley de Farmacia de Puerto Rico”, con el fin de crear la definición de “productos naturales” y “suplementos nutricionales o dietéticos”; y para otros fines.”
(SALUD)

P. del S. 220

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear una nueva ley para reglamentar la práctica de hacer tatuajes permanentes en Puerto Rico; a los fines de atemperar a las tendencias sociales y avances tecnológicos; reglamentar todo lo relativo a licencias y registro toda persona que se dedique a la práctica de tatuajes y lugares comerciales; establecer penalidades; y derogar la Ley 318-1999, según enmendada.”
(SALUD)

P. del S. 221

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear una nueva ley para reglamentar y atemperar la práctica de la profesión de cuidado respiratorio al mundo actual en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer una Nueva Junta Examinadora de Terapistas Respiratorio de Puerto Rico; reglamentar todo lo relativo a la expedición de licencia, o certificaciones; establecer penalidades; proveer la fuente de los fondos operacionales de la Junta; y derogar la Ley Núm. 24 de 4 de junio de 1987, según enmendada; y para otros fines.”

(GOBIERNO; Y DE SALUD)

P. del S. 222

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para crear la “Ley para Reglamentar la práctica en Terapéutica Atlética y regular la profesión de los Terapeutas Atléticos”, crear la Junta Examinadora de Terapéutica Atlética; definir sus funciones, deberes y facultades; establecer todo lo relacionado a la expedición de licencias; establecer penalidades; y para otros fines.”

(SALUD; Y DE JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. del S. 223

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 80-1991, conocida como “Ley del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales”, según enmendada, a los fines de establecer que la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno constituirán quórum; que los acuerdos requerirán el voto afirmativo de la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 224

Por la señora López León:

“Para enmendar el Artículo 22.02 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de eximir a los vehículos oficiales del Departamento de Corrección y Rehabilitación del pago de derechos en las estaciones de peaje; ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas disponer la reglamentación necesaria para otorgar un sello para identificar los referidos vehículos; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 225

Por la señora López León:

“Para crear la “Ley para el Licenciamiento y Supervisión de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada”; eliminar los incisos (f) y (h); enmendar el inciso (g) y renumerarlo como el nuevo inciso (f); enmendar el inciso (i) y renumerarlo como el nuevo inciso (p) y renumerar los incisos (j), (k), (l), (m), (n), (o), (p), (q), (r) y (s) como los nuevos incisos (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), (n), (o) y (q) del Artículo 2 de la Ley Núm. 121 de 12 de julio de 1986, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de la Persona de Edad Avanzada”; derogar la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada”; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE FAMILIA)

R. Conc. del S. 7

Por la señora López León:

“Para crear una comisión especial conjunta de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, denominada “*Comisión Conjunta sobre la Ley Jones de 1920*”; establecer su composición, deberes y facultades; asignar fondos; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS; Y DE HACIENDA)

R. del S. 15

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre las medidas y programas de seguridad en los Aeropuertos de Puerto Rico, evaluar los protocolos existentes, determinar los planes de evacuación; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 16

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico, a la doctora Zulma R. Toro por haber sido elegida como la primera mujer en ocupar el cargo de Presidente del “*Central Connecticut State University*”; y por su extraordinaria trayectoria profesional.”

R. del S. 17

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento por parte del Senado de Puerto Rico, a la doctora Waded Cruzado por su nombramiento para ocupar el cargo de Presidente del “*Montana State University*”; y por su extraordinaria trayectoria profesional.”